



## PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR ESTANCIAS DE ESTUDIANTES EXTERNOS

*Última actualización: 13 de enero de 2025*

### Definiciones

- a) Las estancias de estudiantes externos se definen como visitas de investigación de estudiantes inscritos a programas de licenciatura o posgrado en otras instituciones, con duración de entre 1 semana y 12 meses, en las que el estudiante trabaja bajo la supervisión de un profesor de la FIQ para desarrollar actividades de investigación relacionadas con el área de su formación profesional o de grado.

### Requisitos

1. Designar un **Responsable Externo (RE)** de la estancia (“el solicitante”), quien usualmente es el director de tesis del estudiante, o el coordinador del programa de estudios al que está adscrito.
2. Designar un **Responsable Interno (RI)** de la estancia, quien será el encargado de supervisar las actividades del estudiante durante la estancia y asistirle en cumplir con los procedimientos internos que correspondan. Deberá ser un profesor con adscripción a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la UADY.

### Procedimiento

1. Entregar la siguiente documentación a la Unidad de Posgrado e Investigación (UPI) de la FIQ:
  - a. **Carta de solicitud** de estancia dirigida al RI y suscrita por el RE indicando:
    - i. Nombre del estudiante (o estudiantes) que realizarán la estancia
    - ii. Nombre de la institución y del programa de estudios y semestre al que está inscrito.
    - iii. Nombre del RI y su relación de responsabilidad con el estudiante solicitante (director de tesis, Coordinador de programa, u otro a especificar) en la institución de origen.
    - iv. Fechas solicitadas para realizar la estancia
    - v. Objetivo de la estancia y a qué modalidad corresponde (p. ej. tesis de maestría, estancia profesional, verano de investigación, etc.). Preferentemente, mencionar los laboratorios, equipos o instalaciones específicas que requerirá utilizar en la FIQ.





- vi. Indicar la **fuentes de financiamiento** para realizar las actividades propuestas.
        - vii. **Anexar** a la carta el plan de trabajo descrito en el punto siguiente.
      - b. **Plan de trabajo**, que incluya las actividades generales que realizará y los tiempos programados, en forma de un cronograma o diagrama de Gantt.
      - c. **Borrador de la carta de aceptación suscrita por el RI** y dirigida al estudiante y al RE, que incluya (ver ejemplo en **Anexo A**):
        - i. Nombre y datos académicos del estudiante (o estudiantes) aceptado(s).
        - ii. Fechas definitivas aprobadas para la estancia.
        - iii. Declarar **por número los Objetivos de Desarrollo Sostenible** y los **criterios del SEAES** en los que incide el trabajo de la estancia. Si no aplica, declarar explícitamente. Revise los Anexos B y C de este procedimiento para conocer las opciones.
2. La documentación anterior se valorará por la UPI y en caso de que sea procedente, el Jefe de la UPI firmará con su Vo. Bo. la carta de aceptación de la estancia y facilitará los procesos de ingreso del estudiante a las instalaciones.
3. El estudiante realiza la estancia, apegándose a la normativa y procedimientos de uso de instalaciones/laboratorios por personal externo, **que serán facilitados por el RI**.
4. En un periodo máximo de **30 días naturales** después del término del periodo autorizado, el estudiante debe entregar un **informe de estancia** a los responsables externo e interno, reportando los resultados de las actividades programadas en el cronograma original, como mínimo. En caso de haber productos asociados a la estancia, deberá enumerarlos y entregar los documentos probatorios correspondientes (p. ej. artículos, procedimientos, ponencias, constancias, etc.)
5. El informe de estancia, **una vez aceptado y visado por ambos responsables (RI y RE)**, se entrega a la UPI, de donde se revisará y generará la **carta de terminación de estancia**, que se entregará a ambos profesores responsables.
6. Cuando por cualquier causa, las actividades de **la estancia no se concluyan en el tiempo programado** y sea necesario prolongar la duración de la estancia, se deberá enviar a la UPI una carta visada por ambos profesores responsables, en los mismos términos de la solicitud original, y proponiendo el nuevo cronograma de trabajo.





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN



FACULTAD DE  
INGENIERÍA QUÍMICA

UNIDAD DE POSGRADO  
E INVESTIGACIÓN

De proceder, la UPI confirmará via oficio la aceptación del nuevo periodo y gestionará que el estudiante continúe teniendo los accesos a las instalaciones, conforme se requiera. En caso de que no proceda, se deberá finalizar la estancia conforme al procedimiento ya indicado.

7. En el caso anterior, si las actividades a realizar en el nuevo periodo **son diferentes a las programadas en la estancia original**, se deberá primeramente concluir la estancia conforme al proceso descrito, y posteriormente iniciar **una nueva solicitud de estancia**.

Todos los aspectos no previstos en este procedimiento y controversias suscitadas por el mismo se resolverán por la Dirección de la Facultad de Ingeniería Química.



**ANEXO A. Ejemplo de Carta de Aceptación**

Mérida, Yucatán a 30 de febrero de 2009

**M. en C. Josefa Ortiz de Domínguez**

**Universidad Autónoma de Macondo**

Por medio de la presente se le informa que se le acepta para extender su estancia de investigación del 31 de junio al 31 de septiembre de 2009, en el Laboratorio de Ingeniería de Procesos y el Laboratorio de Simulación de Procesos de Manufactura de esta facultad, de acuerdo con los objetivos y plan de trabajo manifestados en su solicitud.

Un servidor, Dr. Vicente Guerrero, fungiré como profesor responsable de supervisar sus actividades y habilitarle los espacios y demás requerimientos para llevar a buen término sus actividades.

Declaro también, que su estancia incide en los siguientes ODS y criterios de SEAES:

ODS: 1 (fin de la pobreza) y 4 (Educación de calidad).

SEAES: No aplica.

**Atentamente**

**Dr. Vicente Guerrero**  
**Facultad de Ingeniería Química**



## ANEXO B. Listado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. **Fin de la pobreza:** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. **Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. **Salud y bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. **Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. **Igualdad de género:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. **Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el saneamiento para todos.
7. **Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. **Industria, innovación e infraestructura:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. **Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. **Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. **Producción y consumo responsables:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. **Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. **Vida submarina:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. **Vida de ecosistemas terrestres:** Gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
17. **Alianzas para lograr los objetivos:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





**ANEXO C. Listado de los Criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)**

1. **Compromiso con la responsabilidad social:** Las instituciones deben demostrar un compromiso activo con la sociedad, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar comunitario.
2. **Equidad social y de género:** Se promueve la igualdad de oportunidades, eliminando barreras que impidan la participación plena de todos los grupos sociales y géneros.
3. **Inclusión:** Fomentar la integración de personas de diversos orígenes y condiciones, garantizando el acceso y la permanencia en la educación superior.
4. **Excelencia:** Buscar la máxima calidad en todas las funciones sustantivas de las instituciones, incluyendo docencia, investigación y gestión.
5. **Vanguardia:** Incorporar enfoques y metodologías innovadoras que respondan a los avances científicos y tecnológicos actuales.
6. **Innovación social:** Desarrollar iniciativas que generen soluciones creativas a problemas sociales, contribuyendo al progreso comunitario.
7. **Interculturalidad:** Reconocer y valorar la diversidad cultural, promoviendo el diálogo y la convivencia entre diferentes culturas dentro del ámbito educativo.

